

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
PANEL VI

CORDERO, CORDERO  
& ASOCIADOS,  
ASESORES LEGALES,  
CSP,

Apelante,

v.

CORPORACIÓN DEL  
FONDO DEL SEGURO  
DEL ESTADO,

Apelada.

KLAN201801229

APELACIÓN  
procedente del Tribunal  
de Primera Instancia, Sala  
de San Juan.

Caso núm.:  
K CD2013-1595.

Sobre:  
cobro de dinero,  
y daños y perjuicios.

Panel integrado por su presidente, el Juez Vizcarrondo Irizarry, la Jueza Romero García y el Juez Torres Ramírez.

Romero García, jueza ponente.

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de mayo de 2019.

Examinada la *Moción de desistimiento con perjuicio* presentada por la parte apelante del título el 3 de mayo de 2019, este Tribunal dispone como sigue.

Conforme dispone la Regla 83(A) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), se acoge el desistimiento voluntario y se tiene por desistido este recurso de apelación, con perjuicio.

En su consecuencia, se dicta esta sentencia por desistimiento y se decreta el archivo del recurso.

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones